

ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Item	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	1.303'000.000
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	N/A
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	N/A
D	Valor total del contrato (Incluidas adiciones y reducciones)	1.303'000.000
E	Valor pagado o desembolsado con anterioridad a la fecha de esta acta	656'919.600
F	Valor autorizado de esta acta	114'287.550
G	Valor total ejecutado (incluida esta acta)	783'677.150

Teniendo en cuenta la verificación del cumplimiento de los compromisos y/o actividades contempladas en el contrato o convenio se autoriza el siguiente pago o desembolso, así:

Nº FACTURA O CUENTA DE COBRO	Nº RP PARA PAGO O DESEMBOLSO	RUBRO(s) PRESUPUESTAL(ES) Y FUENTE(S)	VALOR
2313	1763	07-01-647100 - 08-01-5108100 11-01-460100 - 12-01-604100 13-01-4759100 - 13-01-829100 13-01-830100 - 15-01-4775100 90-03-4783100	114'287.550
VALOR TOTAL FACTURA O CUENTA DE COBRO			114'287.550

II. SEGUIMIENTO TECNICO, ADMINISTRATIVO Y JURIDICO

GRADO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES – SEGUIMIENTO TECNICO

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE LAS PARTES	OBLIGACIONES EJECUTADAS EN EL PERIODO (cumplida / no cumplida / parcialmente cumplida / observación – Evidencias fotográficas en caso de que se considere necesario)
1. Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 50. Numeral 2 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE, se verificó que los servicios prestados durante el periodo se ejecutaron con la calidad exigida y conforme a las condiciones técnicas pactadas en el contrato.
2. Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada y cumpliendo con la ficha técnica y las especificaciones establecidas.	CUMPLE, el contratista desarrolló el objeto contractual conforme a la propuesta presentada, la ficha técnica y las especificaciones previstas en el contrato.
3. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago.	CUMPLE, se aportaron los comprobantes de pago al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al periodo, de acuerdo con la normativa aplicable. Planilla 86752113
4. Atender todas las recomendaciones, solicitudes, peticiones que oportunamente indique el funcionario encargado para la supervisión y vigilancia del contrato.	CUMPLE, el contratista atendió de manera oportuna las recomendaciones, solicitudes y peticiones formuladas por la supervisión del contrato.
5. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.	CUMPLE, la ejecución se desarrolló con autonomía técnica y administrativa del contratista, bajo su responsabilidad y conforme al alcance contractual.
6. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	CUMPLE, se adelantaron oportunamente los trámites y requisitos necesarios para la ejecución y legalización del contrato.
7. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.	CUMPLE, el contratista asumió los costos asociados a la legalización, constitución de garantías y demás requisitos derivados del desarrollo contractual.
8. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.	CUMPLE, el contratista atendió las obligaciones tributarias, tasas y contribuciones aplicables a la legalización y ejecución del contrato.
9. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del	CUMPLE, el contratista mantiene disponibles los datos



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

las especificaciones técnicas y el clausulado del contrato electrónico.	especificaciones técnicas y clausulado del contrato electrónico.
2. Coordinar técnica y operativamente las acciones necesarias para desarrollar el objeto del contrato.	CUMPLE, el contratista coordinó las acciones técnicas y operativas requeridas para la adecuada prestación del servicio.
3. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato	N/A, durante el periodo evaluado la ejecución transcurrió sin requerimientos, reclamaciones, sugerencias o comentarios escritos elevados por el contratista.
4. Prestar el servicio de transporte terrestre especial de pasajeros y de carga con auxiliar; así como el apoyo logístico necesario para el desplazamiento del personal y otros, en cumplimiento de los objetivos misionales. Teniendo en cuenta la prestación del servicio que se requiere.	CUMPLE, se garantizó la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros y de carga con auxiliar, junto con el apoyo logístico requerido para los desplazamientos solicitados.
5. Prestar el servicio de transporte para el traslado de los servidores públicos o personal de prestación de servicios e incluso de beneficiarios que por su estado de vulnerabilidad pertenecen a algún programa, con el objeto de cumplir las actividades y funciones de cada dependencia.	CUMPLE, se prestó el servicio de transporte para servidores públicos, contratistas y beneficiarios de programas, según las necesidades reportadas por las dependencias.
6. Transportar elementos musicales y materiales para el adecuado funcionamiento de la administración.	N/A, durante el periodo de ejecución no fue necesario el transporte de elementos musicales y materiales requeridos para el funcionamiento de la administración.
7. Transportar elementos de trabajo, instrumentos musicales en camión y/o vehículos que cumplan con los requerimientos y salvaguarda de los elementos que requieran el traslado.	N/A, durante el periodo de ejecución no fue necesario disponer de camión o vehículos aptos para el traslado de elementos de trabajo e instrumentos musicales.
8. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se presenten en el desarrollo del objeto contractual, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros que en el ejercicio de las actividades desarrolladas para cumplir con el objeto del contrato.	CUMPLE, la ejecución se mantuvo dentro de los parámetros contractuales, con asunción de responsabilidad del contratista frente a las actuaciones propias de la prestación del servicio.
9. Garantizar la disponibilidad del servicio de acuerdo al cronograma entregado y en los tiempos solicitados por la supervisión del contrato.	CUMPLE, se garantizó la disponibilidad del servicio conforme a los cronogramas y tiempos solicitados por la supervisión.
10. Tener la disponibilidad de los vehículos, en buen estado y con oportuno mantenimiento de éstos.	CUMPLE, los vehículos dispuestos para la prestación del servicio contaron con disponibilidad, buen estado y mantenimiento oportuno.
11. Mantener los conductores de los vehículos, con los que se prestará el Servicio Contratado con las Condiciones y Permisos exigidos por la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE, los conductores y vehículos vinculados a la prestación del servicio cuentan con las condiciones, permisos y requisitos exigidos por la normativa aplicable.
12. Deberá presentar en forma periódica, información sobre consumo del servicio, costos y demás estadísticos necesarios para el análisis del servicio conforme a los requerimientos de la entidad sin perjuicio de las inspecciones que la entidad en este caso el Municipio realice.	CUMPLE, el contratista presentó información periódica sobre consumo del servicio, costos y datos requeridos para el análisis y seguimiento de la prestación.
13. Los conductores deben estar instruidos para que la confidencialidad sea una característica esencial de su conducta.	CUMPLE, los conductores recibieron instrucciones sobre el manejo reservado de la información y la confidencialidad propia del servicio.
14. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	CUMPLE, el contratista atendió las peticiones y consultas formuladas por la supervisión relacionadas con el objeto contractual.
15. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	N/A, durante el periodo evaluado la supervisión contractual transcurrió sin convocatorias a comités, reuniones, talleres, juntas u otros eventos asociados al objeto.
16. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación	CUMPLE, el contratista acató las indicaciones, recomendaciones y sugerencias impartidas por la supervisión para la correcta ejecución del contrato.
17. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo.	N/A, durante el periodo evaluado la ejecución contractual transcurrió sin reportes de peticiones, amenazas o situaciones externas que afectaran los intereses del Municipio.
18. Cumplir las normas de seguridad, salud e higiene, participar en la inducción de seguridad y salud en el trabajo, en las	CUMPLE, se observó la aplicación de las normas de



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

20. No presentarse a laborar bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.	N/A, durante el periodo evaluado la prestación del servicio transcurrió sin reportes asociados a conductores bajo efectos de alcohol o sustancias psicoactivas.
21. Presentar debidamente diligenciadas las planillas de control de viajes indicando fecha y hora del servicio; actividad en la cual se usó el servicio; nombre y firma del servidor o contratista que hizo uso del servicio; dependencia que uso el servicio; nombre del conductor; placa del vehículo y observaciones, horas y valor dependiendo del recorrido, tipo de vehículo, combustible (gasolina, híbrido, diésel, eléctrico).	CUMPLE, se aportaron las planillas de control de viajes debidamente diligenciadas, con la información requerida para el seguimiento del servicio prestado.
22. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	CUMPLE, el contratista atendió las demás actividades inherentes y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la Ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	☒	Diligencie el cuadro	
	No	☐	Omita el cuadro	
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		
Planilla número	N/A	Certificado de Representante Legal	SI	NO
Período de Cotización	N/A		☐	☐
Fecha de pago	N/A	Certificado de Revisor Fiscal	☒	☐
Valor base de cotización	N/A			
Salud	N/A	Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)	☒	☐
Pensión	N/A	Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (vigente)	☒	☐
ARL tipo de riesgo	N/A	Período de Cotización	MAYO 2026	

2.1.1. Otros seguimientos administrativos:

2.2. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

2.4. RECIBO A SATISFACCION – APROBACION DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico. Administrativo. Financiero. Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto del mismo.



ACTA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

F-JC-01 Versión: 04

Fecha: 16/01/2023

2.5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Certificado de Pago de Seguridad Social y Parafiscales
- Factura
- Cuenta de Cobro

III. ASISTENTES A LA REUNION DE SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

Fecha:	07/07/2026		
Hora de inicio:	14:15	Hora de inicio:	14:45
Lugar donde se realiza la reunión	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Interventor(es) y/o Supervisor(es):	JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ		
Por parte del contratista	JORGE FLOREZ		

FECHA DE ELABORACIÓN: 07/07/2026


JUAN CAMILO VALENCIA VASQUEZ
Secretario de Servicios Administrativos


JUAN ESTEBAN RAMIREZ R.
Subdirector Suministros y Servicios


FIRMA DEL CONTRATISTA